

### **MESA DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ASUNTO:** Informe Técnico sobre las proposiciones aportadas (sobre electrónico 2), presentadas por los licitadores en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal y apertura del sobre número 3.

En el Salón de Comisiones del Palacio Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos del día 12 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación del Instituto Municipal de Deportes, para tratar el asunto referenciado, con asistencia de los señores que a continuación se detallan:

**Presidente:**

D. Juan Domínguez Munaiz, Vicepresidente del Consejo Rector.

**Vocales:**

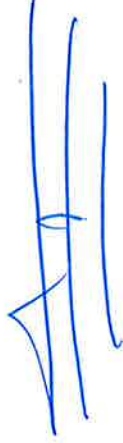
Dña. Patricia Teresa Aedo Santaolalla, Técnico de Intervención Municipal

D. Juan Vega-Hazas Porrua, Letrado Municipal

**Secretario:**

D. Rafael González-Linares Pedrero, funcionario del I.M.D.

Constituida la Mesa se procede acto seguido a dar cuenta de los informes emitidos por el Coordinador de Deportes, D. Jacobo Quintana Santana, sobre valoración de las proposiciones técnicas aportadas admitidas a la licitación, conforme determina la cláusula 15.4 del Cuadro de Características del Pliegos de Cláusulas Administrativas, con el siguiente resultado:



	MEDIOS APORTADOS (30 puntos)					VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA 10 puntos				
	Instalación y sistemas de alarma anti intrusión (10 puntos)	Instalación y sistemas de alarmas anti incendios (10 puntos)	Seguro colectivo (5 puntos)	Mejoras (5 puntos)	Protocolo de los trabajos (4 puntos)	Mejoras prevención de riesgos y enf. laborales (2 puntos)	Control de calidad (2 puntos)	Mejoras (2 puntos)	TOTAL	
EDUC. DEP. PRINCIPADO S.L.	7.27	7.27	4.00	0.00	3.00	0.33	0.00	0.40	22.27	
EULEN S.A.	0.91	0.00	3.81	1.41	4.00	0.67	1.14	0.80	12.74	
ARASTIBARCA M.A. S.L.	0.00	0.00	5.00	0.00	3.00	1.67	0.57	1.20	11.44	
UTE BALIDEA-KALDOS	0.00	0.00	0.00	3.33	3.00	0.00	2.00	0.00	8.33	

A las trece horas y veinticinco minutos se procede a invitar a los representantes de las empresas licitadoras a entrar en la sala, compareciendo por la empresa EULEN, S.A. D. Carlos Fernández, también asisten los señores D. Ángel Barquín Crespo, D. Antonio González Borrás, D. Ángel Francisco Ferreras, Dña. Montserrat Díez Miral y D. Fernando Salgado que son informados del resultado de la calificación de la documentación y de su derecho a solicitar las explicaciones que estimen necesarias sobre el expediente, procediéndose seguidamente a la apertura del sobre electrónico número 3 que contiene las propuestas económicas evaluables mediante aplicación de fórmulas, según el siguiente detalle:

EMPRESA	PROPOSICION ECONOMICA 45 PUNTOS	BOLSA DE HORAS 13 PUNTOS	PRECIO HORA EXTRAOR.
EDUCACION DEP. PRINCIP.	1.471.360,00 €	950 horas	12,00 €
EULEN , S.A.	1.547.590,00 €	950 horas	20,00 €
ARASTI BARCA, M.A.S.L.	1.484.498,18 €	910 horas	21,05 €
U.T.E. BALIDEA-KALDOS	1.547.590,00 €	350 horas	20,15 €

Se invita a los presentes a abandonar la sesión, y se efectúa por la Mesa el cálculo aplicando las fórmulas, con el siguiente resultado:

	MEDIOS APORTADOS (30 puntos)	VALOR TÉCNICO DE LA OFERTA (10 puntos)	TOTAL	PRECIO (45 puntos)	BOLSA DE HORAS (13 puntos)	PRECIO HORA (2 puntos)	TOTAL
EDUC. DEP.PRINCIPADO S.L.	18.54	3.73	22.27	45.00	13.00	2.00	82.27
ARASTIBARCA M.A. S.L.	5.00	6.44	11.44	37.36	12.00	0.00	60.80
EULEN S.A.	6.13	6.61	12.74	0.65	13.00	0.05	26.44
UTE BALIDEA-KALDOS	3.33	5.00	8.33	0.65	5.00	0.01	13.99

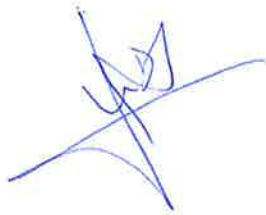
A la vista del informe emitido por los Servicios Administrativos del I.M.D. y de la valoración de las proposiciones mediante aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación, acuerda proponer al Consejo Rector, la adjudicación del Servicio de Conserjería de Centros Deportivos de titularidad municipal, a la empresa EDUCACION DEPORTIVA DEL PRINCIPADO, S.L., C.I.F. B33383928 y domicilio en c) González del Valle, nº 14 - 2º Izda. 33004 (Oviedo), por resultar la mejor relación calidad-precio, por un importe de servicio para el periodo de dos años de (1.471.360,00 €) un millón cuatrocientos setenta y un mil trescientos sesenta euros, IVA incluido, (1.216.000,00 € + 255.360 € 21% de I.V.A.) 950 horas bolsa anual y 12,00 €/hora extraordinaria y demás ofertas determinadas en su propuesta, por obtener la mayor puntuación (82,27 puntos), según los criterios de valoración aprobados.

La presente propuesta está condicionada a que por los Servicios Administrativos y de Fiscalización procedan a la revisión de las ofertas, verifiquen los cálculos efectuados y comprueben que las propuestas económicas presentadas no están incursas en baja temeraria.

La empresa adjudicataria deberá, en el plazo de diez días hábiles, presentar la documentación acreditativa de estar al corriente de sus obligaciones tributarias, de no tener deudas con la Recaudación Municipal, ni con la Seguridad Social, depositar la garantía definitiva y demás documentación conforme a la cláusula n° 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Se da por finalizado el acto, siendo las catorce horas y veinticinco minutos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Sr. Presidente.

VºBº  
EL PRESIDENTE,



INSTITUTO MUNICIPAL  
**DE DEPORTES**  
AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EL SECRETARIO,

